



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 10 de marzo de 2025

CMS.Min.Com. No. 36 /25

Doctor

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Presente. -



D. 1367

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 10 de marzo de 2025, el Concejo Municipal, a tomado conocimiento del informe N° 11/25 de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, luego de su lectura se instruye **Proyectar MINUTA DE COMUNICACIÓN**, elaborada por Secretaria Jurídica del Pleno, cumpliendo con la decisión asumida por el Pleno del Concejo Municipal, a sugerencia del Concejal Municipal Edwin Gonzales Aparicio, en relación a los botaderos y la posibilidad de implementar una planta de tratamiento de residuos sólidos en el Municipio de Sucre, de similar situación como Santiago de Chile, Gijón España por ejemplo; por lo que se **REQUIERE** a su autoridad y las instancias que correspondan responder a la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** proyectada; misma que luego de su tratamiento y consideración, ha sido **APROBADA**, recomendando a su autoridad, en sujeción a los art. 17 núm. 10 de la Ley Municipal Autónoma No. 434/23, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 036/2025

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus atribuciones y competencias, por las instancias que corresponda, la posibilidad de evaluar los siguientes puntos:

- **Evaluar en el CONTRATO ADMINISTRATIVO N° 01/2025 CONSTITUCIÓN ALIANZA PÚBLICO PRIVADA A INICIATIVA PRIVADA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA "PLANTA DE TRATAMIENTO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE", si se puede incrementar las utilidades en favor del G.A.M.S. que pasen del 10% previsto en dicho contrato.**

Sin otro particular, saludamos a Ud. Con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE



Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo